I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA DEPTO. DE EDUCACION ***

Designese a docente en calidad de Contratado.

LOTA, 0 9 JUL. 2013 DECRETO Nº 2440 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en el Departamento de Educación Municipal de Lota; Decreto DEM Nº 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir

la función que se señala:

NOMBRE ESTABLECIMIENTO

: FRANCISCO OBREGON ARÉVALO : Departamento de Educación Municipal

RUN

FUNCION

: Encargado de Polideportivo : 44 hrs. cronológicas semanales

JORNADA DESDE

: 01 de marzo de 2018 : 30 de junio de 2018

HASTA : Necesidad de Servicio MOTIVO CALIDAD : Contrata

CODIGO : 1511

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 - SUBVENCIÓN **ESCOLAR PREFERENCIAL.**

> ANOTESE. COMUNIQUESE. REGISTRESE

ARCHIVESE .-

MUNICIPAL JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ABMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.
- Archivo.